

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 16 de julio y 28 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de los días 15 de agosto y 12 de noviembre), para provisión de la cátedra de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades de Málaga, Santander, Extremadura, Córdoba, León, Murcia, Valladolid, Alicante, Granada, Palma de Mallorca, Autónoma de Madrid, Sevilla, Barcelona, País Vasco, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Gil Olcina.

Vocales:

Don Angel Cabo Alonso, don Francisco Quirós Linares, don Vicente Bielza de Ory y don Gabriel Maria Cano Garcia, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Oviedo, Zaragoza y Sevilla respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio López Gómez.

Vocales suplentes:

Don Salvador Mensua Fernández, don Antonio Higuera Arnal, don Pedro Plana Sanz de Bremond y don Eduardo Martínez de Pisón Stampa, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Murcia y Autónoma de Madrid el segundo, tercero y cuarto, respectivamente, y en situación de excedencia voluntaria el primero.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6777

RESOLUCION de 10 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se fijan fechas de sorteos de Vocales para composición de Tribunales que han de juzgar concursos-oposiciones a plazas de Profesor agregado de Universidad.

Convocadas a concurso-oposición, en turno libre y restringido, las plazas de Profesor agregado que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, y ultimados los trámites administrativos anteriores a la designación por sorteo de los vocales que han de formar parte de los Tribunales que se nombren para la resolución de los mismos, de acuerdo con los preceptos de los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero.

Esta Dirección General ha resuelto señalar el día 9 de abril de 1981, a las diez de la mañana, para la realización de dichos sorteos, que tendrán lugar en el Servicio de Catedráticos y Profesores agregados de Universidad de esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado (calle Serrano, 150, segunda planta).

Con antelación a la fecha indicada se hará pública en el tablón de anuncios del Departamento la relación de Catedráticos y Profesores agregados que deberán participar en el sorteo correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Director general, Vicente Gandia Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y E. T. S.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de Autónoma de Madrid y País Vasco (turno libre).

Facultad de Filosofía y Letras

«Psicología general», de la Autónoma de Barcelona y Complutense de Madrid (turno restringido).

«Lengua y Literatura alemanas», de Extremadura y Sevilla (turno libre).

Facultad de Medicina

«Pediatria y Puericultura», de Granada y La Laguna (turno restringido).

6778

RESOLUCION de 10 de marzo de 1981, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para provisión de agregadurías vacantes de «Francés», de Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB, correspondientes al concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden ministerial de 30 de junio de 1980, por la que se cita a los señores opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación.

Constituido el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios que se han de realizar para la provisión de vacantes de «Francés», correspondientes al concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden ministerial de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), para cubrir plazas de Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, y, para dar cumplimiento a lo que dispone el epígrafe 5.1 de la referida Orden de convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 27), a las once horas del día 10 de abril de 1981, en Madrid, Salón de Grados (segundo piso), del edificio A de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense, Ciudad Universitaria, con objeto de efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, así como para su presentación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Presidente del Tribunal, Francisco Javier del Prado Biezma.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

6779

RESOLUCION de 20 de febrero de 1981, del Tribunal calificador de la oposición, turno libre y turno restringido, para proveer ocho plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de grado medio, Ingenieros Técnicos Agrícolas o Peritos Agrícolas en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en cada turno.

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la resolución del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero de 12 de junio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio de 1980, por la que se convoca oposición, turno libre y turno restringido, para cubrir ocho plazas vacantes en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, Ingenieros Técnicos Agrícolas o Peritos Agrícolas, en dicho Organismo.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas hace pública la relación de aspirantes aprobados en cada turno por orden de puntuación:

Table with 3 columns: Número de orden, Relación de aprobados, Puntuación media obtenida. It lists results for 'Turno restringido' and 'Turno libre'.

Los aspirantes aprobados deberán cumplimentar la norma novena de la citada Resolución de 12 de junio de 1979.

Madrid, 20 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal, Juan R. Mata Moreno.—Visto bueno del Presidente del Tribunal, Antonio Casallo Gómez.

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

6780

ORDEN de 6 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de a Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Luis Recalde Martínez.

Vocales titulares:

Don Antonio Carlos Blesa Rodríguez, don Ricardo Sánchez Tames, don Juan Segura García del Río y don Jorge Fernández Tarrago, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, el primero; de la de Oviedo, el segundo, y Profesores agregados de la de Valencia, el tercero, y de la de Alcalá de Henares, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Serrano García.

Vocales suplentes:

Don Francisco Sabater García, don Gregorio Nicolás Rodrigo, don José Andrés Cañadell y don Ignacio Zorra Cameselle, Catedráticos de las Universidades de Murcia, el primero; de la de Salamanca, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Barcelona, el tercero, y de la de Salamanca, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6781 *ORDEN de 11 de febrero de 1981 por la que se declara desierta la plaza de Profesor agregado de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Málaga (1.ª), Autónoma de Madrid y Valencia, anunciado por Orden ministerial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Este Ministerio de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierta la plaza correspondiente a la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6782 *ORDEN de 12 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» (2.ª), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» (2.ª), de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Fernando Lázaro Carreter.

Vocales titulares:

Don Antonio Quilis Morales; don Manuel Alvar Ezquerria; don José Manuel Blecua Perdices, y don Estanislao Ramón

Trives, Catedráticos de las Universidades de la Nacional de Educación a Distancia, el primero; de la de Málaga, el segundo y Profesores agregados de la Autónoma de Barcelona, el tercero y en Comisión de Servicios, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel R. Fernández y González.

Vocales suplentes:

Don Antonio Llorente Maldonado de Guevara; don Antonio García Berrio; don Guillermo Antonio Rojo Sánchez, y don Juan Antonio Martínez García, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; de la de Murcia, el segundo y Profesores agregados de la de Santiago, el tercero y de la de La Laguna, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6783 *ORDEN de 26 de febrero de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, éstos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Historia media universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago.

«Química general» de la Facultad de Química de la Universidad de Valencia.

«Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

«Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de Badaoz de la Universidad de Extremadura.

«Economía de la Empresa (segunda cátedra)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

«Radiología y Medicina física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

«Física teórica» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia.

«Historia del arte español» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.